

PRESCRIPCIONES COMUNES PARA LAS PRUEBAS DE LA FEDERACIÓN I. DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

ART. 1.- ORGANIZACION

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, en adelante FALP, poseedora de la potestad territorial según (Art.2 - PCCFCA), regulará todas las competiciones que se celebren en las islas de Fuerteventura, Gran Canaria y Lanzarote.

Los campeonatos provinciales, interinsulares e insulares no pueden ser organizados más que por la FALP o por otro organismo con el permiso por escrito de la FALP.

El nombre de la entidad organizadora, título de la prueba, lugar, composición del comité organizador, programa, fecha, horario y demás características peculiares de la carrera se especificarán por los organizadores en el Reglamento Particular.

La entidad organizadora nombrará al Director de Carrera y sus Adjuntos, Jefe de Seguridad, Jefes y subjefes de Equipo, Relaciones con los participantes y Comisarios de Ruta. Los demás miembros del Cuadro de Oficiales serán nombrados por la FALP.

La FALP nombrará al Presidente y al resto de los miembros del Colegio de los Comisarios Deportivos, uno de los comisarios será nombrado a propuesta del organizador de la prueba.

Con cuarenta días de antelación a la celebración de la Prueba, los Organizadores enviarán a la secretaría de la FALP el Reglamento particular, Itinerario horario, Rutómetro y el Plan General de Seguridad, para su visado y aprobación si procede. En caso de tener que realizar modificaciones, éstas se remitirán por escrito al Organizador y, una vez hayan sido rectificadas, en un plazo máximo de 15 días antes de la Prueba, se presentarán a la FALP que dará el Vº Bº a la documentación. La autorización definitiva quedará pendiente de los permisos administrativos emitidos por las entidades públicas y el seguro de la prueba.

En caso de incumplimiento de alguno de los apartados anteriores, la FALP emitirá un comunicado no autorizando la celebración de la Prueba.

Al día siguiente del cierre de las inscripciones, la organización confeccionará una lista —sin atribuir números— en la que constará el concursante, el(los) conductor(es), el vehículo, su marca y grupo, clase, división o agrupación, según formato Excel publicado por la FALP. Esta lista será enviada por correo electrónico a info@falp.com.

Toda la documentación deberá ser enviada a la secretaría de FALP y será el matasellos de entrada en la misma el

único que dará fe. Se admite el envío de la documentación en formato digital a través de correo electrónico.

La FALP designará un DELEGADO DE SEGURIDAD, con la función de supervisión total para poder elaborar un informe, con el fin de comprobar si existen las medidas de seguridad previstas en el Plan General de Seguridad. Todo ello de acuerdo con el artículo 12 de las PPCC de la RFEDA.

Este Delegado tendrá potestad para cancelar o retrasar la salida de unos entrenamientos, mangas clasificatorias, tramo cronometrado, carrera, etc., por motivos de seguridad.

Antes de proceder a la suspensión definitiva, contactará con Dirección de Carrera para comunicar el problema existente y conocer la opinión del Director de Carrera al respecto.

ART. 2.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Para todos los Campeonatos, del ámbito de la FALP, los vehículos estarán obligados a llevar dos adhesivos con el escudo de la Federación insular o interinsular correspondiente al ámbito territorial. La colocación de los mismos se realizará a ambos lados del vehículo, en las aletas delanteras o en las puertas.

La FALP se reserva el derecho a vincular publicidad al patrocinio de los Campeonatos.

El no llevar la publicidad vinculada al Campeonato, originará automáticamente la exclusión del aspirante al mismo.

ART. 3.- INSPECCION DE LAS PRUEBAS

Las pruebas serán inspeccionadas por un observador nombrado por la Federación a tal efecto, que elaborará un informe conforme al modelo previsto por la FALP., teniendo libre acceso a todas las actuaciones, tanto en Dirección de Carrera, Comisarios Deportivos, Cronometradores,... etc.

Si no estuviera nombrado específicamente, asumirá las funciones el Delegado de Seguridad descrito en el art.1 de las PPCCFALP.

Si una prueba se aplaza o se suspende antes de celebrarse perderá su posibilidad de entrar en los próximos campeonatos, salvo autorización específica de la FALP.

CAMPEONATO PROVINCIAL DE RALLIES DE LAS PALMAS

ART. 1.- ORGANIZACION

La Federación de Automovilismo de Las Palmas (FALP) establece para este año de 2010 un Campeonato de Rallyes dividido en los siguientes apartados:

- Campeonato de PILOTOS y COPILOTOS
- Campeonato por grupos.
- Campeonato de clubes.

Este Campeonato está organizado por la FALP. Para todo lo relacionado con este Campeonato los interesados deben dirigirse a la FALP.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento particular de la prueba.
- Las prescripciones comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2010.
- Las prescripciones comunes de la Federación Interinsular de las Palmas de Automovilismo 2010.
- Las prescripciones comunes de los campeonatos de Europa y campeonatos copas y trofeos de España 2010.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

Esta Federación resolverá cuantas cuestiones previstas se plantearan con relación al Campeonato, siempre de acuerdo con el C.D.I.

- Resolverá y publicará clasificaciones.
- Resolverá sobre reclamaciones.

ART. 2.- ASPIRANTES

Todos los poseedores de la correspondiente licencia para el año en curso, aprobada por la Federación Canaria de Automovilismo.

ART. 3.- VEHICULOS ADMITIDOS

Podrán tomar parte en las pruebas puntuables de este campeonato los vehículos según Prescripciones Comunes de la F.C.A. para 2010.

ART. 4.- CONDICIONES DE LAS PRUEBAS PUNTUABLES

Toda prueba puntuable deberá acogerse a las presentes normas además de las que se estime conveniente siempre y cuando no interfieran las de este campeonato y las del C.D.I.

En el caso de que una prueba sea aplazada perderá su carácter de puntuable para este campeonato. Si fuese debido a causa de fuerza mayor debidamente justificada y por escrito ante la FALP y ajena totalmente a la organización, seguirá siendo puntuable siempre con el visto bueno de la FALP.

Los reglamentos particulares de todas las pruebas puntuables estarán conformes al reglamento tipo de la FCA.

ART. 5.- RESULTADOS

Para la clasificación final del campeonato se tomarán los dos mejores resultados de las pruebas celebradas con coeficiente 10 y 12, y tres mejores resultados de las pruebas celebradas con coeficiente 6, en total se retendrán cinco resultados.

La FALP, publicará una clasificación parcial de los distintos campeonatos, dentro de los 15 días naturales siguientes a la celebración de una prueba, igualmente ocurrirá con la clasificación del campeonato.

ART. 6.- PREMIOS Y TROFEOS

Al final de los campeonatos, se entregarán los siguientes trofeos:

- Campeonato General por equipos: piloto y copiloto
 - A los tres primeros clasificados.
- Campeonato por grupos: piloto y copiloto
 - A los tres primeros clasificados.
- Campeonato de interclubs:
 - Al primer clasificado.

En caso de un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por grupo se acumularán en el mismo trofeo ambos premios. Para obtener trofeos por grupo habrá que tener un mínimo de dos resultados.

ART. 7.- PRUEBAS PUNTUABLES

Serán las señaladas en el calendario Provincial de Rallyes con su coeficiente respectivo.

Rally Islas Canarias Trofeo El Corte Inglés	12		
Rallye Maspalomas	10	R. Gran Canaria	10
Rallye de Telde	6	Rallye Villa Teror	6
Rallye Isla de Lanzarote	6		
Rallye Villa Sta. Brigida	6		

CAMPEONATO DE PROMOCIÓN TALLERES MULTIMARCA ENMA REGLAMENTO PARTICULAR

ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, en adelante FALP, establece para este año 2010, un trofeo promocional denominado «CAMPEONATO DE PROMOCIÓN TALLERES MULTIMARCA ENMA».

Este campeonato está organizado por la FALP para todo lo relacionado con este Campeonato, los interesados deben dirigirse a:

FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS
Calle Batalla del Ebro, 67 – 1º
35013 Las Palmas de Gran Canaria
Tf: 928417879 y Fax: 928417915

Email: info@falp.com y falp@bme.es

ART. 2.- ORDEN DE PRELACIÓN

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General
- El Reglamento particular de la prueba
- Las prescripciones comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2010.
- Las prescripciones comunes de los campeonatos de Europa y campeonatos, copas y trofeos de España 2010.
- El C.D.I.

ART. 3.- ASPIRANTES

1. Menores de 35 años (en el momento de la inscripción) que participen por primera vez en la temporada 2010 en los campeonatos de asfalto.

2. Menores de 30 años (en el momento de la inscripción) que habiendo participado anteriormente cumplan las siguientes condiciones:

- Solo se permite participar tres temporadas
- no haber quedado clasificado en primer lugar en anteriores campeonatos

Los pilotos no notorios con participaciones aisladas en varias temporadas, que soliciten su inscripción en el Campeonato, podrán ser considerados en ambos casos, previa aprobación por la FALP.

Todos los pilotos deberán INSCRIBIRSE en la FALP y pertenecerán al ámbito territorial de la Federación de Automovilismo de Las Palmas.

ART. 4.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Podrán tomar parte en las pruebas puntuables de este campeonato los siguientes tipos de vehículos, siempre que los reglamentos particulares los admitan: Vehículos según normas de Prescripciones Comunes de la FCA para 2010.

Se establece un trofeo para los participantes con vehículos de menos de 1600 c.c. de cilindrada.

ART. 5.- RESULTADOS A RETENER

Los resultados a retener serán siete desglosados de la siguiente manera: Rallye Santa Brígida, los tres mejores resultados obtenidos en Rallyes y los tres mejores resultados en subidas.

ART. 6.- PUNTUABILIDAD EN LAS PRUEBAS

PRUEBA	Cf
Rallye Santa Brígida	3
Subida La Pasadilla	2
Subida de Arucas	2
Rallye Gran Canaria	2
Subida a Fataga	2
Rallye Maspalomas	2
Subida de Haría	2
Rallye Teror	2
Subida San Bartolomé	2
Rallye Telde	2
Subida de Moya	2
Rallye de Lanzarote	2
Rally Islas Canarias	2 (Clasificación hasta 1ª Etapa)

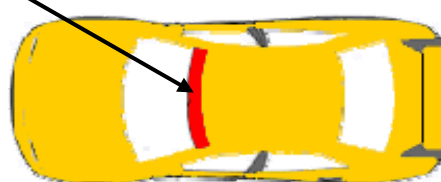
ART. 7.- FORMA DE PUNTUAR

Será igual al del Campeonato de Rallyes de Las Palmas. En cada prueba se establecerá una clasificación de los pilotos inscritos en el "TROFEO TALLERES MULTIMARCA ENMA", y según la misma, se atribuirán los puntos de la scratch y clase.

ART. 8.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Para puntuar en el trofeo, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

1.- Parasol (TALLERES MULTIMARCA ENMA).



2. Dos escudos de la FALP (su colocación se realizará, bien en las aletas delanteras, o en las puertas, o lo más próximo posible a ellas).

3. Dos adhesivos de los sponsors colaboradores de la FALP uno a cada lado del vehículo, preferentemente cerca de los números de competición.

El no llevar la publicidad obligatoria, significará la pérdida de la puntuación obtenida en la prueba para el Campeonato, este resultado no se podrá descontar del total a retener. Con la inscripción se entregará la publicidad obligatoria del campeonato, la reposición de la misma es responsabilidad del participante.

La FALP se reserva el derecho de incluir en este campeonato otros sponsors, comunicando los mismos mediante anexos.

ART. 9.- RECLAMACIONES

La FALP resolverá cuantas cuestiones se plantearan con relación al campeonato.

ART. 10.- PREMIOS Y TROFEOS

En cada Prueba, se entregarán Trofeos a los vencedores absolutos (piloto y copiloto en rallyes y piloto en montaña) y también para el mejor clasificado de los participantes inscritos con un vehículo menor de 1.600 cc. Si coincidiese el vencedor absoluto y el de la clase hasta 1.600 cc., sólo se entregará el de vencedor absoluto.

Al final del campeonato se repartirán los siguientes premios y trofeos:

Premio en metálico a los diez primeros pilotos clasificados.

Trofeo piloto y copiloto a los 10 primeros clasificados.

Los premios en metálico serán comunicados mediante anexo.

TROFEO "TOYOTA ENMA 2RM 2010"

REGLAMENTO GENERAL

ART. 1.- ORGANIZACIÓN

TOYOTA ENMA 2RM, S. L., con la aprobación de la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS, organiza para la temporada 2010, el "TROFEO TOYOTA ENMA 2RM" dentro del Campeonato Provincial de Rallyes de Las Palmas.

Serán de aplicación por orden de relación:

a) El presente Reglamento General.

b) Las Prescripciones Comunes de la FCA 2010.

c) Las Prescripciones Comunes de la FALP 2010.

d) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, y Trofeos de España 2010.

El Comité Organizador está formado por:

Presidenta: D^a Omaira Raquel Rubio Ramos

Secretario: D. José A. Benítez-Inglott Pérez.

Coordinador: D. Orlando Yáñez Hernández.

La sede oficial de dicho Comité estará en:
C/. Párroco Villar Reina, 109
Teléfono: 928-25 12 44 – Fax: 928-20 50 69
35011-Las Palmas de Gran Canaria
Coordinador: Orlando Yáñez 689-69 00 48

ART. 2.- VEHÍCULO

La participación en el TROFEO TOYOTA ENMA 2RM, queda reservada exclusivamente a los vehículos TOYOTA YARIS TS SPORT.

Podrán participar en este Trofeo:

a.- Todos los pilotos que estén en posesión de la correspondiente licencia expedida por la Real Federación Española de Automovilismo para el 2010.

b.- No podrán participar en este Trofeo los pilotos que hayan ganado algún campeonato general absoluto de Rallies o Montaña, Nacional, Regional o Provincial, excepto los ganadores de los Trofeos de Promoción.

c.- Asimismo, el Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción en este Trofeo, por los motivos que estime oportunos.

d.- Los casos no previstos en este Reglamento General, así como las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, serán resueltas por la Federación de Automovilismo de Las Palmas, y por el Comité Organizador de este Trofeo.

ART. 3.- CALENDARIO

Serán las siguientes pruebas:

VILLA DE SANTA BRÍGIDA
RALLY DE CANARIAS (*)
ISLA DE GRAN CANARIA
CIUDAD DE TELDE
VILLA DE TEROR
MASPALOMAS

ART. 4.- PUNTUACIÓN

En cada prueba se atribuirán a los participantes clasificados, las siguientes puntuaciones:

1º	20	6º	10	11º	05
2º	18	7º	09	12º	04
3º	16	8º	08	13º	03
4º	14	9º	07	14º	02
5º	12	10º	06	15º	01

Para la Clasificación Final se retendrán un máximo de 5 resultados.

(*) Los Participantes que finalicen el Rally Islas Canarias obtendrán 3 puntos extras.

ART. 5.- TROFEOS

Por prueba a los tres (3) primeros clasificados.

Al final del campeonato, se repartirán trofeos a todos los participantes que hayan realizado como mínimo cuatro (4) pruebas.

Los premios en metálico u obsequios, en caso de existir, serán comunicados mediante anexo.

ART. 6.- PUBLICIDAD

Está permitido a los participantes hacer figurar en el vehículo, motivos considerados como publicidad comercial, manteniendo el diseño original del TROFEO TOYOTA ENMA 2RM.

Obedezcan a lo establecido en las normas sobre publicidad en la competiciones deportivas de automovilismo, dictadas por la Real Federación Española de Automovilismo.

En ningún caso, la publicidad podrá ser competitiva a la entregada por el Comité Organizador.

ART. 7.- PESO

El Peso en vacío del vehículo (sin piloto y copiloto) debe ser de 920 Kgs. mínimo.

ART. 8.- SANCIONES

En el caso de exclusión o sanción deportiva, que implique la pérdida de los puntos obtenidos, no se podrá considerar esta prueba como resultado a descontar (0 puntos).

ART. 9.- APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

Por el mero hecho de inscribirse en el TROFEO TOYOTA ENMA 2RM, el participante acepta sin reservas, las disposiciones de este Reglamento, comprometiéndose a respetar sus artículos y cláusulas.

ART. 10.- MODIFICACIONES

Queda prohibida cualquier modificación o alteración en los vehículos, que no esté expresamente autorizada por el Comité Organizador, y recogida en el Reglamento Técnico de vehículos de Grupo "TA", con excepción de los puntos que se recogen a continuación:

a.- No se admiten modificaciones en el motor o centralita. (Se puede precintar desde la Tapa de Válvulas, al Cáster, y Centralita).

b.- Se autoriza expresamente, aparte de los frenos de serie, la utilización de discos de frenos (286 mm. de diámetro y 28 mm. de grosor), y pinzas de 4 pistones de 38,1 mm. de diámetro del pistón para el eje delantero, marca AP RACING o similar, nunca superior.

c.- Se autoriza exclusivamente amortiguadores y espirales marca TRD o TECNOSHOCK.

d.- En la caja de velocidades se utilizará la relación autorizada por el Comité Organizador, marca TRD, al igual que el kit de embrague.

e.- En el apartado de equipo eléctrico, no se permitirán cambios o reformas de los accesorios del motor.

f.- No se admiten separadores de ruedas.

g.- Se permite el cambio de filtro de aire y canalizaciones según determine el Comité Organizador.

ART. 11.- VERIFICACIONES

El Comité Organizador podrá efectuar verificaciones de carácter interno sobre los diferentes órganos mecánicos de los vehículos que considere oportunas.

a.- Es obligatorio, bajo pena de exclusión, la presencia en estas verificaciones, de cada uno de los participantes en el Trofeo.

b.- Todas las operaciones de montaje y desmontaje de órganos mecánicos requeridos por El Comité Organizador del Trofeo, serán efectuadas por los mecánicos aportados por el participante afectado, hasta un máximo de dos (2), mas el piloto y copiloto, por vehículo.

c.- La responsabilidad de las operaciones de montaje y desmontaje de los diferentes órganos mecánicos, quedan bajo la única y exclusiva responsabilidad del participante afectado.

d.- Se podrán efectuar antes de la salida de cada una de las pruebas, durante, y al final de la prueba, en el

lugar y hora a determinar, unas verificaciones de carácter interno para los vehículos por parte de las personas que nombre a tal efecto el Comité Organizador, debidamente identificados. Se podrá comprobar el estado de los diferentes precintos y marcas de identificación, así como la conformidad del vehículo participante con la normativa establecida en el presente Reglamento.

e.- En caso de que estos presenten alguna anomalía, se aplicará el Art. 15 apartado "h". Es responsabilidad del participante de que estos se mantengan en perfecto estado durante todo el desarrollo de la prueba.

f.- Para desprecintar una parte no susceptible de desprecintaje, deberá solicitarse por escrito. La persona que determine el Comité Organizador, se desplazará al lugar o enviará la pieza al lugar que determine el Comité Organizador, y en presencia de la persona autorizada, se desprecintará y una vez arreglada o revisada, esta

persona la volverá a precintar. En cualquier caso, todo equipo, en la verificaciones, es obligatorio que presente una solicitud y autorización del Comité Organizador para tales efectos.

g.- Cualquier participante puede presentar, únicamente al Comité Organizador, una reclamación contra la conformidad de otro vehículo inscrito en el Trofeo, Con los Reglamentos tácitos aplicables, en forma y tiempo que estipula el C.D.I. y Reglamentos complementarios. La caución para efectuar dicha reclamación, será según Prescripciones Comunes de la FCA.

h.- Los participantes aceptarán el dictamen técnico aprobado por el Comité Organizador, renunciando al dictamen, opiniones, información, y otras intervenciones de terceros.

www.trofeomejordebutante.com

Trofeo Mejor Debutante – LaCuneta.net

ART. 1.- DEFINICIÓN

www.LaCuneta.net, con autorización de la Federación de Automovilismo de Las Palmas, organiza el Trofeo Mejor Debutante – LaCuneta.net, cuya finalidad es estimular y facilitar la iniciación a la práctica deportiva en los rallies de asfalto; así como proporcionar a los pilotos una mejor repercusión mediática en su debut deportivo a través de comunicados de prensa que se distribuirán a todos los medios de comunicación posibles. Pagina WEB exclusiva del trofeo donde los medios y aficionados podrán encontrar fotografías, videos, etc.

ART. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador estará integrado por:

Presidente: Sergio Castellano Lezcano
Vocales: Eutimio Betancort Rodríguez
Santiago Vega
Alex Díaz

En todas las pruebas puntuables habrá un miembro representante del Comité Organizador

ART. 3.- ASPIRANTES

Podrán formar parte de este trofeo todos aquellos pilotos debutantes en cada una de las pruebas puntuables para el Campeonato de Las Palmas de Rallyes de Asfalto 2010. Serán considerados debutantes aquellos pilotos sin experiencia previa y aquellos que con experiencia en otras modalidades karting, slalom, circuito, montaña, no hayan participado nunca como piloto en una prueba de rallies de asfalto, o que con anterioridad al 2010 no lo haya hecho en más de dos pruebas como pilotos en rallies de asfalto. Los copilotos, también serán considerados como debutantes en las mismas condiciones que los pilotos.

Al final de cada Rallye, se proclamará ganador del Trofeo Mejor Debutante – LaCuneta.net, el piloto debutante mejor clasificado en la clasificación en la Clasificación final oficial.

ART. 4.- INSCRIPCIÓN

Todos los interesados en inscribirse en el Trofeo Mejor Debutante – LaCuneta.net tendrán que hacerlo enviando la hoja de inscripción que podrán encontrar en la web www.trofeomejordebutante.com en un plazo no inferior a 10 días hábiles antes de la celebración de la primera

prueba en la que deseen participar a: info@trofeomejordebutante.com

Una vez aceptada la solicitud en el I Trofeo Mejor Debutante – LaCuneta.net el participante recibirá confirmación vía email considerándose oficialmente inscrito en el Trofeo.

En el mínimo plazo posible recibirá vía mensajería los adhesivos, reglamento, etc.

Además este trofeo será compatible con la inscripción en cualquier otra Copa o Trofeo Promocional.

Los pilotos deberán marcar en la hoja de inscripción de cada Rallye su participación en este Trofeo. Será responsabilidad de cada piloto asegurarse que aparece como participante en el Trofeo Mejor Debutante – LaCuneta.net en la Lista Oficial de Insritos. En caso contrario no será considerado.

ART. 5.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Podrán participar dentro de este Trofeo Promocional todos aquellos vehículos admitidos dentro del Campeonato de Las Palmas de Rallyes de Asfalto 2010, sin restricción de grupo, ni clase.

ART. 6.- PRUEBAS PUNTUABLES Y MODO DE Puntuación

Serán valederas para el Trofeo Mejor Debutante – LaCuneta.net todas las pruebas puntuables para el Campeonato de Las Palmas de Rallyes de Asfalto 2010.

Los tres equipos mejor clasificados en cada rallye recibirán en la entrega de Premios de cada prueba un trofeo acreditativo, así como la repercusión mediática merecida.

Modo de puntuación y desempate final:

Al final de cada prueba se puntuará según la clasificación general oficial y a los participantes del Trofeo con:

- 1º 20 puntos
- 2º 18 puntos
- 3º 17 puntos
- 4º 16 puntos
- 5º 15 puntos
- 6º 14 puntos

Así sucesivamente. Si hubiera más de 17 clasificados, al resto se les asignará 2 puntos. A los No Clasificados 1 punto y a los Excluidos 0 puntos.

En caso de haber dos o más pilotos con misma puntuación se resolverá a favor de aquel que obtenga mejor resultado en la primera prueba del Campeonato de Rallyes de Las Palmas, si persiste el empate se recurrirá a los resultados de la 2ª, y si aún persiste, las siguientes hasta que se resuelva.

ART. 7.- PUBLICIDAD E IMAGEN

La finalidad básica de este trofeo es proporcionarles repercusión mediática a los pilotos en su debut.

Los participantes se comprometen a presentar sus vehículos en perfecto estado y aspecto en la salida de cada prueba.

Cualquier situación que deteriore la imagen de este Trofeo Mejor Debutante – LaCuneta.net, o de sus patrocinadores comportarán sanciones por parte del Comité, llegando a la descalificación del Trofeo o a la retirada de los puntos acumulados en este certamen promocional.

Los participantes se comprometen a portar en su vehículo durante toda las pruebas que realicen esta temporada, un adhesivo identificativo del Trofeo. Las medidas del mismo serán de 10 cm. de alto y el ancho del lugar donde vaya situado.

Colocación de la Publicidad.

Frontal: La publicidad del Trofeo Mejor Debutante – LaCuneta.net ha de ir en capo del vehículo lo más cercano a la parrilla, ocupando todo el ancho del capo y de 10cm de alto. Será un adhesivo sobre fondo rojo.

ART. 8.- DEPORTIVIDAD

El Comité Organizador de este trofeo velará por la deportividad en la competición; serán excluidos del Trofeo Mejor Debutante – LaCuneta.net aquellos participantes que:

- No recojan personalmente el Trofeo en la entrega de premios del rallye.
- Sean sancionados por conductas antideportivas.

ART. 9.- MODIFICACIONES DE REGLAMENTO

Las posibles modificaciones a este reglamento serán realizadas mediante Anexos que serán dados a conocer a los inscritos por email y publicados en, www.trofeomejordebutante.com y en www.lacuneta.net

ART. 10.- PREMIOS

Se establecerán trofeos para los tres equipos mejor clasificados en cada prueba. Al final de temporada todos los participantes recibirán otro trofeo que será entregado en la gala de campeones de la FALP de la temporada 2010.

CAMPEONATO DE MONTAÑA DE LAS PALMAS

ART. 1.- ORGANIZACION

1.- La Federación de Automovilismo de Las Palmas (FALP), establece para este año 2010, un campeonato de montaña en los siguientes apartados:

- a) Campeonato de Montaña de Barquetas.
- b) Campeonato de Montaña de Turismos.
- c) Campeonato de conductores por grupos.
- d) Campeonato interclubs.

Este Campeonato está organizado por la FALP. Para todo lo relacionado con este Campeonato los interesados deben dirigirse a la FALP.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento particular de la prueba.
- Las prescripciones comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2010.
- Las prescripciones comunes de la Federación Interinsular de las Palmas de Automovilismo 2010.
- Las prescripciones comunes de los campeonatos de Europa y campeonatos copas y trofeos de España 2010.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

Esta Federación resolverá cuantas cuestiones previstas se plantearán con relación al Campeonato, siempre de acuerdo con el C.D.I.

- Resolverá y publicará clasificaciones.
- Resolverá sobre reclamaciones.

ART. 2.- VEHICULOS ADMITIDOS

Serán admitidos a tomar parte en todas las pruebas puntuables de este campeonato, los vehículos según normativa de las Prescripciones Comunes de la F.C.A. y Campeonato de Canarias de Montaña de 2010.

ART. 3.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

La carrera se desarrollará en base a una manga o subida de entrenamiento y dos mangas o subidas oficiales. La clasificación será establecida por la mejor manga oficial. Para poder clasificarse se deberán realizar como mínimo una de las dos mangas oficiales. En caso de empate prevalece la clasificación de la primera manga y si persistiera de la segunda. En caso de suspenderse alguna de las mangas oficiales se podrá elegir el mejor resultado incluyendo el obtenido en la manga de entrenamiento.

Fila de Salida: los participantes quedarán ordenados en fila de salida por orden numérico ascendente, como mínimo 10 minutos antes del comienzo de cada manga. El conductor que no esté presente a su hora y turno será penalizado con 10 segundos por puesto de retraso.

No se autorizará ninguna prueba cuya longitud total sea inferior a tres kilómetros.

ART. 4.- PREMIOS Y TROFEOS

- Campeonato de Montaña de Barquetas: a los tres primeros clasificados.
- Campeonato de Montaña de Turismos: a los tres primeros clasificados.
- Campeonato de conductores por grupos: a los tres primeros clasificados.
- Campeonato interclubs: al primer clasificado.

En caso de un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por grupo se acumularán en el mismo trofeo ambos premios. Para obtener trofeos por grupo habrá que tener un mínimo de dos resultados.

ART. 5.- PRUEBAS PUNTUABLES

Serán las señaladas en el presente reglamento de montaña, todas con coeficiente 10.: Subida de La Pasadilla, Subida de Haría, Subida de Arucas, Subida de San Bartolomé, Subida de Fataga y Subida de Moya.

El nombre de la prueba puede no tener relación con el lugar donde se celebre, dará fe del lugar el reglamento particular.

ART. 6.- DISPOSICION FINAL

Todas las normas del Campeonato no articuladas en el presente reglamento, estarán de acuerdo con lo estipulado con los artículos correspondientes en el Campeonato de Rallies.

XVI CAMPEONATO INSULAR DE AUTOMOVILISMO "ISLA DE LANZAROTE 2010" REGLAMENTO GENERAL

ART. 1.- ORGANIZACIÓN.

La Federación de Interinsular de Automovilismo de Las Palmas y el colectivo automovilístico de Lanzarote organiza el CAMPEONATO INSULAR DE AUTOMOVILISMO ISLA DE LANZAROTE.

ART. 2.- CONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS REGLAMENTOS.

Las pruebas se organizarán de conformidad a las disposiciones de:

- EL PRESENTE REGLAMENTO GENERAL.
- REGLAMENTO PARTICULAR DE CADA PRUEBA.
- LAS PRESCRIPCIONES COMUNES DE LA FEDERACIÓN INTERINSULAR DE LAS PALMAS DE AUTOMOVILISMO 2010.
- REGLAMENTO DEL CAMPEONATO AL QUE PERTENEZCA LA PRUEBA DE RANGO SUPERIOR.

ART. 3.- LICENCIAS.

Serán admitidos en este Campeonato todos los concursantes, pilotos y navegantes que posean las correspondientes licencias Federativas valederas para el año 2010.

ART. 4.- ADMISION DE VEHICULOS, GRUPOS Y DIVISIONES.

Serán admitidos a participar y puntuar en el XVI Campeonato Insular de Automovilismo "Isla de Lanzarote", los vehículos según el artículo 3 de las prescripciones comunes de la Federación Canaria de Automovilismo.

ART. 5: FORMA DE PUNTUAR DEL CAMPEONATO.

Según artículo 4 de las prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo, modificando el apartado de puntos por clase, que se amplía de 30 a todos los participantes clasificados.

ART. 6.- PRUEBAS PUNTUABLES.

• Rallysprint Tías-La Candelaria.	8
• Subida Haría.	9
• Rallysprint Tomas Viera	8
• Rallye "Isla de Lanzarote"	10
• Rallysprint "San Miguel de Tao"	8

ART. 7.- RESULTADOS A RETENER.

Para la clasificación final se cogerán la mitad mas uno de las pruebas celebradas.

ART. 8.- PUBLICIDAD.

El comité Organizador se reserva el derecho de vincular publicidad en este Campeonato Insular, la cual tendrá que ser portada por todos los participantes, bajo la pena de pérdida de los puntos obtenidos en esa prueba.

ART. 9.- PREMIOS Y TROFEOS.

La Organización entregará al final del Campeonato los siguientes trofeos;

- * 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la General
- * 1º, 2º y 3º de grupo
- * 1º Novel

En caso que un mismo equipo obtenga trofeo por varios conceptos se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.

CAMPEONATO DE LAS PALMAS DE RALLIES SOBRE TIERRA

ART. 1.- DEFINICION

La F.A.L.P. organiza para la temporada 2010 el Campeonato Provincial de Las Palmas de Rallies en Tierra. De este Campeonato derivarán:

Campeonato General de Las Palmas de Rallies en Tierra
Campeonato por clases Las Palmas de Rallies en Tierra
Serán de Aplicación por orden de prelación:

- a) El presente Reglamento General.
- b) El Reglamento Particular de cada prueba.
- c) Las Prescripciones Comunes de la F.C.A.
- c) Las Prescripciones Comunes de la F.A.L.P.
- d) El Reglamento de Rallies en Tierra de la FCA.
- e) El Reglamento del Campeonato de España de Rallies en Tierra.

f) El Reglamento General del Campeonato de España de Rallies.

g) El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

La FALP supervisará la documentación y emitirá los permisos correspondientes según lo descrito en el art.1 de las PPCC de la FCA, para todas aquellas pruebas de su competencia en su ámbito territorial puntuables o no puntuables para los diferentes campeonatos. Los plazos de presentación serán los descritos por la FCA.

ART. 2.- PUNTUACIONES

Según el Campeonato Regional de Rallies en Tierra. Se retendrán la mitad más una de las pruebas celebradas.

ART. 3.- VEHICULOS ADMITIDOS

Serán admitidos a tomar parte los vehículos según el Art. 4 del Reglamento Regional de Rallies en Tierra.

ART. 4.- CONCURSANTES ADMITIDOS

1.- Será admitida toda persona física o moral titular de una licencia de concursante y participante aprobada por la F.C.A. (correspondiente para el año en curso 2010).

2.- Durante el transcurso de la competición y siempre que el concursante sea una persona moral o no forme parte del equipo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

ART. 5.- PREMIOS Y TROFEOS

Los premios y repartos de premios tendrán lugar conforme al horario y lugar que asignará la Organización, en el reglamento particular de cada prueba.

La Organización se reserva el derecho de ampliar los premios o trofeos.

PREMIOS Y TROFEOS PARA EL FINAL DEL CAMPEONATO

Al primero (piloto y copiloto) de cada clase: TROFEO

A los tres primeros de la clasificación general scratch (piloto y copiloto): TROFEO

En caso de un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios. Para obtener trofeos por grupo habrá que tener un mínimo de dos resultados.

Pruebas Puntuables:

Rallye LA OLIVA - FUERTEVENTURA
Rallye ANTIGUA – FUERTEVENTURA

1er Rallye ISLA DE LOS VOLCANES–LANZAROTE

2º Rallye ISLA DE LOS VOLCANES–LANZAROTE

Rallye GRAN CANARIA

CAMPEONATO DE SLALOM DE GRAN CANARIA

ART. 1.- DEFINICION

La Federación de Automovilismo de Las Palmas (FALP), organiza para la temporada 2010 el Campeonato de Slalom de Gran Canaria.

De estos Campeonatos derivarán:

De estos Campeonatos derivarán:

Campeonato de Slalom de Turismos de Gran Canaria
Campeonato de Slalom de Monoplazas de Gran Canaria
Campeonato de Slalom por clases de Gran Canaria

Serán de aplicación por orden de prelación:

- a) El presente Reglamento General
- b) El Reglamento Particular de cada prueba
- c) Las Prescripciones Comunes de la F.A.L.P.
- d) El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

ART. 2.- VEHICULOS ADMITIDOS

Serán admitidos a tomar parte en estas pruebas todos los vehículos de 4 ruedas cuyas especificaciones técnicas y deportivas estén regidas por la presente reglamentación, así mismo serán rechazados todos aquellos vehículos cuya apariencia exterior dé mala imagen de la marca por estar parcheados o mal conservados aunque sus medidas de seguridad sean las reglamentarias.

ART. 3.- COMPOSICION DE LAS AGRUPACIONES

Según el Campeonato de Canarias de Rallies de Tierra y Campeonato de Slalom de Canarias.

Para todas las clases a los motores turbo se les adjudicará el cubicaje del resultado de los $cm.3 \times 1'7 = cm3$ totales.

ART. 4.- CONCURSANTES - PARTICIPANTES ADMITIDOS

Será admitida toda persona física o moral titular de una licencia de piloto expedida por la Federación Canaria de Automovilismo

Durante el transcurso y desarrollo de la prueba todas sus obligaciones y responsabilidades corresponden en su totalidad al primer conductor declarado en el boletín de

inscripción. Durante la prueba todos los vehículos tendrán que participar obligatoriamente con copilotos.

ART. 5.- SOLICITUD DE INSCRIPCION

Toda persona que desee participar en este Campeonato deberá enviar a la Secretaría de la Prueba el Boletín de solicitud de inscripción debidamente cumplimentado, según consta en el Reglamento Particular de cada prueba.

Al cierre de inscripciones y con el fin de publicar correctamente la lista de inscritos, todos los concursantes deberán tener obligatoriamente cumplimentada la hoja de inscripción, con datos completos del concursante, piloto, copiloto, vehículo, cilindrada y características del vehículo, pudiendo no ser incluidos en la lista si no están debidamente inscritos.

Ninguna modificación podrá ser aportada al boletín de inscripción, salvo en los casos previstos en el presente Reglamento, Sin embargo, y hasta el momento de las verificaciones, se podrá reemplazar el vehículo declarado por otro de la misma Agrupación y Clase.

Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todos los miembros de su equipo, quedan sometidos a las jurisdicciones deportivas reconocidas por la F.C.A. y el C.D.I., así como a las disposiciones del presente Reglamento.

ART. 6.- INTERPRETACION DE LOS REGLAMENTOS

Los Comisarios Deportivos podrán decidir sobre cualquier caso no previsto en los reglamentos.

ART. 7.- DERECHOS DE INSCRIPCION- SEGUROS

Los derechos de inscripción, aceptando la publicidad contratada por la Organización, se fijarán en un importe máximo de 130 euros. En caso de no aceptar la publicidad contratada por la organización, los derechos son fijados en 260 euros.

En cualquiera de los casos deberán estar cumplimentadas y abonadas antes del cierre de inscripciones. En caso contrario la Organización se reserva el derecho de no admitir la inscripción en cuestión, no incluyéndole en la lista oficial de inscritos.

ART. 8.- PRUEBAS PUNTUABLES

Las pruebas puntuables para el Campeonato de Slalom de Gran Canaria figurarán en el Calendario aprobado por la Asamblea General de la F.A.L.P.

ART. 9.- DESCRIPCIÓN

El recorrido y forma de competición será el designado para cada prueba según su reglamento particular. Como norma general se realizarán cuatro o seis pasadas por prueba, la mitad en cada sentido, si el reglamento particular lo contempla se podrán realizar pruebas tipo Formula Rally con salida de los vehículos de dos en dos. La clasificación final es la que resulte de la suma de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final. Para aplicar este apartado es obligatorio haber tomado la salida como mínimo en todas las mangas menos una.

La salida de los vehículos será de treinta en treinta segundos. Este intervalo podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten, a criterio de los Comisarios Deportivos. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las pruebas de clasificación, expresados en minutos-segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada 30 segundos. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicará al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la exclusión a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso de reincidente.

Todo vehículo eliminado o excluido en una prueba no podrá seguir en carrera.

BANDERAS:

Bandera amarilla: significa que se puede pasar con precaución por estar la pista parcialmente obstruida, que no afecta al trazado habitual.

Bandera roja: Obstrucción que impide el paso y hay que parar inmediatamente. Estos vehículos afectados se dirigirán inmediatamente a la línea de la salida para repetir la manga. Si algún participante se aprovechara de una situación dudosa para enlentecer la marcha de los participantes que le preceden y así forzar una nueva salida, serán penalizados con 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final.

Bandera azul: participante alcanzado, tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede

Para el buen desarrollo del Parque Cerrado, solo se permitirá la entrada al mismo a un vehículo de asistencia por cada participante.

ART. 10.- PUBLICIDAD

Para puntuar en el campeonato, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

.- Dos adhesivos de los sponsors colaboradores de la FALP uno a cada lado del vehículo preferentemente cerca de los números de competición. La FALP se reserva el derecho de incluir en este campeonato otros sponsors, comunicando los mismos mediante un anexo.

La salida no será permitida a todo vehículo que no esté conforme con estas disposiciones.

Las marcas patrocinadoras, así como la organización, se reservan el derecho de hacer libre uso de la publicidad que de esta actividad deportiva pueda derivarse. Cualquier participante, patrocinador del participante, o concursante que quiera hacer uso de la publicidad de este Campeonato deberá hacerlo sin omitir el nombre del Campeonato, así como la categoría, agrupación y clase etc. del vehículo, así como la clasificación o el resultado obtenido. El nombre del Campeonato es el comunicado antes del comienzo del mismo en el presente Reglamento General del Campeonato.

Cualquier omisión o adición con objeto de crear confusión en la opinión pública, será penalizada por la organización con la pérdida de los puntos obtenidos hasta el momento. Todo participante por el simple hecho de inscribirse, acatará y se someterá rigurosamente a las normas del presente artículo.

ART. 11.- DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD APLICABLES A TODOS LOS VEHÍCULOS

1) Los equipos estarán formados por piloto y copiloto, según figure en la lista oficial de inscritos.

2) Las canalizaciones que pasen por el habitáculo del vehículo deben ser metálicas, de manguera mallada por fuera, o estar debidamente protegidas.

3) La batería deberá estar sólidamente fijada, si se encuentra dentro del habitáculo deberá ser sin mantenimiento y estar protegida por una carcasa metálica hermética, con desahogo al exterior del vehículo.

4) El parabrisas deberá ser de vidrio laminado. Se podrá sustituir por tela metálica o malla plástica utilizando el casco adecuado a las circunstancias o bien montar un parabrisas realizado con plástico o acetato transparente de 5 Mm. de espesor.

5) Bajo ningún concepto se puede suprimir los capots, tanto delantero como trasero. Deberán tener como fijación dos travillas metálicas eliminando el cierre original y cualquier otro tipo de sujeción.

6) Se prohíbe la adición de traviesas delanteras, así como elementos puntiagudos que sobresalgan de la estructura original del vehículo, la cual no podrá ser modificada y deberá tener una apariencia digna y de competición.

7) Los guardabarros no podrán suprimirse. El material de los mismos es libre siempre que mantengan una forma adecuada al aspecto general del vehículo.

8) Las puertas no se podrán suprimir y en ningún caso se sellarán las puertas delanteras. Las cerraduras deberán ser las originales con apertura tanto exterior como interior. No se permite sustituir los cristales por metacrilato, el único material permitido es el cristal plástico PTG.

9) Se permite retirar los paragolpes, siempre y cuando se supriman también los soportes que unen los mismos a la carrocería.

10) Se podrá quitar los asientos y tapizados traseros.

11) El depósito de la gasolina debe estar sólidamente fijado y aislado por una protección metálica, y tener un desahogo al exterior del vehículo.

12) El arco de seguridad (barras) es obligatorio y deberá tener como mínimo seis puntos de sujeción a la carrocería, una chapa interior y otra exterior de 3mm. de grosor y un mínimo de 10 por 12 cm., debiendo estar unidas a la carrocería por un mínimo de tres tornillos de calidad 8,8; las chapas de sujeción pueden estar soldadas a la carrocería. El arco de seguridad debe tener la diagonal y las laterales de las puertas.

No se autorizan tubos galvanizados para el arco de seguridad en su totalidad, siendo el grosor mínimo de 38 por 2,5 Mm. Los arcos de seguridad deben estar montados lo más justo posible a la carrocería, los tubos del arco de seguridad no se pueden perforar o taladrar.

13) Cada vehículo tiene que tener una anilla de remolque delantera y otra trasera, sin que sobresalgan de la carrocería y señalizadas con color reflectante.

14) Las ruedas no podrán sobresalir de la carrocería.

15) Los techos solares de vidrio no homologados y de lona no serán admitidos.

16) Se admite toda clase de refuerzos en chasis y carrocería, siempre dentro de lo reglamentado en las normas de seguridad.

17) Los faros se podrán suprimir siempre y cuando sean cubiertos los huecos dejados en la carrocería.

18) Los vehículos deben llevar sólidamente fijado un extintor de 4 kilos.

19) Cualquier vehículo que incumpla alguna de las normas de seguridad será excluido automáticamente de la prueba a realizar o no se le permitirá participar en la misma.

ART. 12.- VERIFICACIONES

Para la identificación de los vehículos, comprobación de medidas de seguridad y verificación de licencias, los participantes deberán presentar obligatoriamente sus vehículos en el parque de verificación, aplicándose el horario del programa de la prueba.

Los participantes que se presenten a las verificaciones administrativas ó técnicas después de la hora correspondiente a su horario de presentación, hasta un límite de 30 minutos, serán penalizados con una multa de 30 €, y todo retraso superior a éste sin la debida autorización de los Comisarios Deportivos, quedará a

criterio de éstos, pudiéndose llegar hasta la no admisión en la participación de la prueba.

Por los organizadores de la carrera se podrá efectuar antes, durante y después de la misma, controles de alcoholemia. Aquellos pilotos que dieran positivo en los mismos serán excluidos automáticamente al tiempo que se le abrirá un expediente, para determinar la gravedad de la falta cometida.

Cualquier piloto o copiloto que diera síntomas evidentes, a juicio de los organizadores, de haber consumido sustancias estupefacientes o fuera visto consumiéndolas por los organizadores, será excluido, reservando la organización, el ejercitar las correspondientes acciones penales, independientemente de que se le abra un expediente para decidir su expulsión o no del campeonato, durante la temporada.

ART. 13.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

1) Serán de aplicación los baremos descritos en el artículo 4 de las prescripciones comunes de la F.C.A. y todos con coeficiente 5.

2) El Campeonato está compuesto de ocho pruebas, de las cuales se retendrán los cinco mejores resultados. Si se suspendiese una prueba los resultados a retener serán la mitad más uno según las Prescripciones Comunes de la F.C.A.

3) En los 7 días siguientes a la celebración de una prueba puntuable, la Federación expondrá las clasificaciones de los participantes. Existirá un plazo de 7 días, a partir de la publicación para cualquier reclamación sobre las mismas. Una vez transcurrido dicho plazo las clasificaciones pasarán a ser definitivas.

ART. 14.- PREMIOS Y TROFEOS

Los repartos de premios por pruebas tendrán lugar conforme al horario y lugar asignado en el Reglamento Particular de cada prueba.

PREMIOS Y TROFEOS POR PRUEBA

Los Trofeos no serán acumulables.

Al primero de cada clase piloto y copiloto TROFEO

A los tres primeros de los monoplazas - TROFEO

A los tres primeros de Turismos (P y C) - TROFEO

PREMIOS Y TROFEOS PARA EL FINAL DEL CAMPEONATO

Al primero (piloto copiloto) de la clase TROFEO

A los tres primeros de los monoplazas TROFEO

A los tres primeros de la Turismos (P y C) TROFEO

En caso que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.

CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE SLALOM 2010 TOYOTA SERVICIO ENMA 2RM REGLAMENTO PARTICULAR

ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación de Automovilismo de Las Palmas, en adelante FALP, establece para este año 2010, un Campeonato de Promoción denominado «CAMPEONATO DE PROMOCIÓN TOYOTA SERVICIO ENMA 2RM DE SLALOM».

Este campeonato está organizado por la FALP para todo lo relacionado con este Campeonato, los interesados deben dirigirse a:

FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS
Calle Batalla del Ebro, 67 – 1º

35013 Las Palmas de Gran Canaria

Telf.: 928417879 y Fax: 928417915

Email: info@falp.com y falp@bme.es

ART. 2.- ORDEN DE PRELACIÓN

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General
- El Reglamento particular de la prueba
- Las prescripciones comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2010.
- Las Prescripciones Comunes de la F.A.L.P.
- Las prescripciones comunes de los campeonatos de Europa y campeonatos, copas y trofeos de España 2010.
- El C.D.I.

ART. 3.- ASPIRANTES

Pilotos menores de 25 años (en el momento de la inscripción).

1. Pilotos que participen por primera vez en la temporada 2010, en los campeonatos de tierra.
2. Pilotos que habiendo participado anteriormente cumplan las siguientes condiciones:
 - Solo se permite participar en 3 temporadas.
 - No haber quedado clasificado en primer lugar en anteriores campeonatos.
3. Pilotos no notorios con participaciones aisladas, que soliciten su inscripción en el Campeonato, previa aprobación por FALP.

Todos los pilotos deberán INSCRIBIRSE en la FALP pudiendo hacerlo sólo aquellos que pertenezcan al ámbito territorial de la Federación de Automovilismo de Las Palmas.

ART. 4.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Vehículos cuya cilindrada no supere los 2.000 cc.

ART. 5.- RESULTADOS A RETENER

Los resultados a retener serán la mitad más uno del número de Pruebas celebradas y pertenecientes al Campeonato de Slalom de Gran Canaria.

ART. 6.- PRUEBAS PUNTUABLES

Las mismas que las del Campeonato de Slalom de Gran Canaria.

ART. 7.- FORMA DE PUNTUAR

Será igual al del Campeonato de Slalom de Gran Canaria. En cada prueba se establecerá una clasificación de los pilotos inscritos en el «CAMPEONATO DE PROMOCIÓN TOYOTA SERVICIO ENMA 2RM DE SLALOM», y según la misma, se atribuirán los puntos de la scratch, clase y coeficientes.

ART. 8.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Para puntuar en el trofeo, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

1. Un parasol de ESCUDERÍA ENMA 2RM o bien TOYOTA SERVICIO ENMA 2RM
2. Dos adhesivos de los sponsors colaboradores de la FALP uno a cada lado del vehículo, preferentemente cerca de los números de competición.

La FALP se reserva el derecho de incluir en este campeonato otros sponsors, comunicando los mismos mediante anexos.

La no colocación o bien la disposición en otro lugar de los adhesivos publicitarios facilitados podrá suponer la retirada de los puntos de la Prueba en cuestión, en caso de reincidencia el participante quedará excluido del Trofeo.

Los adhesivos será facilitados una vez haya sido aceptada la inscripción, la reposición de los mismos deberá ser abonados.

ART. 9.- RECLAMACIONES

La FALP resolverá cuantas cuestiones se plantearán con relación al campeonato.

ART. 10.- PREMIOS Y TROFEOS

Premios por carrera: a los tres primeros clasificados

Al final del campeonato se repartirán los siguientes premios y trofeos: Trofeo piloto y copiloto a los 5 primeros clasificados.

Los premios en metálico u obsequios, de existir, serán comunicados mediante un anexo.

VIII TROFEO SILENCIOSOS EL CALERO GOLF CHALLENGE 2010

ART. 1. - ORGANIZACION

El Comité Organizador creado al efecto con la aprobación de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (F.I.A.L.P.) organiza para la temporada 2010 el **VIII Trofeo Silenciosos El Calero Golf Challenge 2010**; un certamen netamente promocional para deportistas.

1.2. - El Comité organizador estará compuesto por las siguientes personas:

José Luis Hernández Ramírez.

Y resolverá junto la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas sobre todas las cuestiones que se susciten durante la celebración de la Challenge.

ART. 2. - ASPIRANTES

La participación en el **VIII Trofeo Silenciosos El Calero Golf Challenge 2010** queda abierta a cualquier piloto y/o, copiloto sin distinción de sexo, en posesión de

la correspondiente licencia homologada por la Federación Canaria de Automovilismo (F.C.A) y que se hayan inscrito en la misma.

ART. 3. - VEHICULOS

Se desarrollará en exclusiva sobre los vehículos de la marca Volkswagen y modelo Golf, cualquiera de sus series y motorizaciones, de preparación libre, debiendo respetar las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo asignado a la Agrupación y Clase en el que tome parte.

Cualquier anomalía detectada por los Comisarios Técnicos de la Federación Interinsular de Automovilismo de las Palmas en su normal actuación significará la no-atribución de los puntos y premios a los que hubiera lugar.

ART. 4. - INSCRIPCIONES

Todos los interesados en tomar parte en el **VIII Trofeo Silenciosos El Calero Golf Challenge 2010**, así como para realizar cualquier consulta a lo largo de la actual temporada se deberán dirigir al Comité Organizador: José Luis Hernández Ramírez, Móvil: 616 827406 Correo : challenge.golf@yahoo.es
Debiéndose cumplimentar el boletín de inscripción en la "Challenge" antes de la primera prueba en la que desee participar.

ART. 5. - PUNTUACIÓN

5.1. - En cada una de las pruebas puntuables se establecerán las siguientes clasificaciones:
Campeonato absoluto
Campeonato de Pilotos y de copilotos debutantes en competición

Los participantes como "debutantes en competición" no deberán tener experiencia previa.

5.2. Atribución de puntos:

Se adjudicarán en cada prueba los siguientes puntos:
Clasificación General Scratch para Pilotos y Copilotos (incluidos los debutantes)

1º	20 Puntos	8º	08 Puntos
2º	18 Puntos	9º	07 Puntos
3º	16 Puntos	10º	06 Puntos
4º	14 Puntos	11º	05 Puntos
5º	12 Puntos	12º	04 Puntos
6º	10 Puntos	13º	03 Puntos
7º	09 Puntos	14º	02 Puntos

A partir del 15º clasificado en adelante, 1 Punto.
A esta puntuación scratch se le sumará los puntos obtenidos por su clasificación en la agrupación y clase que se adjudicará de la siguiente forma:

Orden	Nº de participantes		
	Tres o más	dos	uno
1º	20	18	16
2º	18	16	-
3º	16	-	-
4º	14	-	-
5º	12	-	-
6º	10	-	-

7º	9	-	-
8º	8	-	-
9º	7	-	-
10º	6	-	-

Los nuevos equipos que participen en las TRES últimas citas de este **VIII Trofeo Silenciosos El Calero Golf Challenge 2010**, o alguna de éstas mismas pruebas ni puntúan ni bloquean para la clasificación final.
En caso de empate en cualquier puesto de la clasificación final, se decidirá sobre la base de los mejores puestos logrados por los afectados a lo largo de sus participaciones. Si persistiera ese empate se recurrirá a las posiciones alcanzadas en la primera prueba puntuable.

ART. 6. - CALENDARIO

El **VIII Trofeo Silenciosos El Calero Golf Challenge 2010** constará de OCHO pruebas, las mismas del campeonato provincial de Las Palmas y según el calendario que apruebe la Federación Insular de Automovilismo de Las Palmas.

Para las diferentes clasificaciones finales contempladas en este reglamento se retendrán los CINCO mejores resultados y un mínimo de CUATRO.

ART. 7. - PREMIOS

7.1. - Por Carrera:

Trofeos a los Tres primeros equipos clasificados (Piloto y Copiloto)

7.2. - Finales:

A los tres Primeros absolutos
A los tres primeros Pilotos debutantes en competición.
A los tres primeros Copilotos debutantes en competición
La organización se reserva el derecho de establecer nuevos premios a los ya reseñados.

II TROFEO LOPESAN HOTELS & RESORTS SLALOM AGRUPACIÓN A REGLAMENTO PARTICULAR

ART. 1.- DEFINICION

Se establece dentro del Campeonato de Slalom de Gran Canaria año 2010, un Trofeo denominado "Trofeo Lopesan Hotels & Resorts" para promocionar a los participantes englobados dentro de la Agrupación A: Vehículos turismos de Gasolina o Diesel (homologados o no) tracción a dos ruedas traseras. Serán de aplicación los reglamentos particulares y generales de referencia al Campeonato de Slalom de Gran Canaria.

ART. 2.- PARTICIPANTES

Equipos que participen dentro de la Agrupación «A»:
Vehículos turismos de Gasolina o Diesel (homologados o no) tracción a dos ruedas traseras.
Clase 1: Hasta 1600 cc.
Clase 2: Más de 1600 cc.

ART. 3.- RESULTADOS

Las pruebas puntuables son todos los Slalom pertenecientes al Campeonato de Gran Canaria. Resultados a retener según Campeonato de Slalom.

ART. 4.- FORMA DE PUNTUAR

Será igual al del Campeonato de Slalom de Gran Canaria. En cada prueba se establecerá una clasificación de los pilotos inscritos en el «TROFEO LOPESAN HOTELS & RESORTS», y según la misma, se atribuirán los puntos de la scratch, clase y coeficientes.

ART. 5.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Para puntuar en el trofeo, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

1. Un parasol de TROFEO LOPESAN HOTELS & RESORTS

La no colocación o bien la disposición en otro lugar de los adhesivos publicitarios facilitados supondrá la retirada de los puntos de la Prueba en cuestión, en caso de reincidencia el participante quedará excluido del Trofeo.

Los adhesivos serán facilitados en la primera participación, la reposición de los mismos deberá ser abonada.

ART. 6.- RECLAMACIONES

La FALP resolverá cuantas cuestiones se plantearán con relación al campeonato.

ART. 7.- PREMIOS Y TROFEOS

Premios por carrera: a los tres primeros clasificados, y al primer clasificado de Clase si no hubiera obtenido premio en el anterior.

Al final del campeonato se repartirán los siguientes premios y trofeos: Trofeo piloto y copiloto a los 3 primeros clasificados.

Primas de salida y obsequios:

.- 30 euros de prima de salida a todos los participantes hasta un máximo de 10 (si hubiesen más, la prima total se compartirá entre todos los inscritos).

.- Un fin de semana en los hoteles LOPESAN HOTELS & RESORTS de categoría 3 estrellas, para dos personas por cada miembro del equipo (4 personas).

CAMPEONATO DE LAS PALMAS DE KARTING 2010

“REGLAMENTO GENERAL”

ART. 1.- ORGANIZACIÓN

Este campeonato estará organizado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP) a través de su Comisión de Karting y se denominará **“CAMPEONATO DE LAS PALMAS DE KARTING 2010”**, de acuerdo con el presente Reglamento, las Prescripciones Comunes de la F.C.A., las Prescripciones Comunes y los Reglamentos Deportivo y Técnico de Karting de la R.F.E. de A., el C.I.K., y el C.D.I.

Para lo que no esté específicamente regulado en el presente Reglamento, será de aplicación general lo reglamentado por la R.F.E. de A.

ART. 2.- CATEGORIAS CONVOCADAS

Este campeonato está convocado para las categorías:

ALEVIN (AL): de 8 a 11 años cumplidos en el año 2009.

CADETES (CD): que durante la temporada cumplan 11, 12 o 13 años.

ROTAX MAX (JUNIOR): de 11 a 13 años (pre-junior) o que durante la temporada cumplan 13, 14, o 15 años.

ROTAX MAX (SENIOR): que durante la temporada cumplan un mínimo de 15 años.

KZ2: que durante la temporada cumplan un mínimo de 15.

DD2: Mínimo 16 años cumplidos (licencia KZ2).

ART. 3.- SECRETARÍA DE LA PRUEBA

Para cualquier cuestión relacionada con este campeonato, los interesados deben dirigirse a la FALP, C/. Batalla del Ebro, 67-1º, Teléfono: 928-417879 y Fax: 928-417915.

ART. 4.- PRUEBAS PUNTUABLES

El Campeonato estará compuesto por 3 pruebas y cada una de ellas por 2 carreras. Se disputará 1 en **Gran Canaria**, 1 en **Lanzarote**, y 1 en **Fuerteventura**, según calendario aprobado por la FALP.

Para la Clasificación Final del Campeonato se sumarán todos los resultados obtenidos.

ART. 5.- ADMISION DE PARTICIPANTES

Serán admitidos a participar todos los pilotos con su kart dentro de las categorías establecidas en el Artículo 2 del presente Reglamento, aprobado por la Asamblea de la Federación Canaria de Automovilismo.

ALEVIN CADETES

(AL)

Motor **COMER** Modelo **KWE-60**, según Ficha de Homologación del año 2006.

Peso: Mínimo en orden de marcha de **108 Kg.**

CADETES

(CD)

Motor **PARILLA** Modelo **PUMA 85/TAG-España**, fabricado por IAME, según Reglamento Técnico específico de la R.F.E. de Automovilismo.

Peso: Mínimo en orden de marcha de **115 Kg.**

ROTAX MAX “JUNIOR”

(RM junior)

Motor **ROTAX FR 125 MAX** según Reglamento Técnico Especifico de la Rotax Max Challenge 2010.

Peso: 155 Kgs.

ROTAX MAX “SENIOR”.

(RM senior)

Motor **ROTAX FR 125 MAX** según Reglamento Técnico Especifico de la Rotax Max Challenge 2010.

Peso: 165 Kgs.

INTER “C” 125 C.C.

(KZ2)

Motor **125 y caja de cambios Homologado CIK.** Según Reglamento Técnico Especifico KZ2 (ICC) de la R. F. E. de Automovilismo.

Peso: 175 Kg.

ROTAX MAX 125 C.C.

(DD2)

Motor **ROTAX MAX 2 Marchas** según Reglamento Técnico Especifico de la Rotax DD2 2010

Peso: 175 Kg.

CHASIS para todas las categorías

Serán los de homologación vigente o haberlo estado en los últimos 5 años.

5.1.- NEUMÁTICOS

Los neumáticos para todas las categorías convocadas serán suministrados por cada una de las pistas donde

se celebre este campeonato, y se abonarán en las Verificaciones Administrativas de la prueba. Se informará a los participantes de la marca/s, modelo/s y precio/s en el Reglamento Particular de cada una de las pruebas y el marcaje y montaje de los mismos se indicará en el Programa Horario anexo al Reglamento Particular de la prueba. Será **OBLIGATORIA** la participación de las Categorías **ROTAX MAX SENIOR** y **KZ2**, con neumáticos de compuesto **BLANDO** y la **ROTAX MAX JUNIOR** con neumáticos duros.

Se establece 1 Juego de Neumáticos por prueba, más 1 neumático delantero y 1 neumático trasero de repuesto.

Se establece un Juego de Neumáticos de Agua por prueba, más 1 neumático delantero y 1 neumático trasero de repuesto.

Será Obligatoria la utilización de los Neumáticos Oficiales, en los Entrenamientos Cronometrados, 1ª Carrera, y 2ª Carrera, de cada una de las pruebas.

5.2.- LICENCIAS

Podrán participar todos los pilotos que estén en posesión de la correspondiente licencia, según su categoría, homologada por la F.C.A., que no estén sujetos a sanción alguna. Además deberán poseer obligatoriamente Licencia de Concursante del Club por el que participen o individual, así como Licencia de Mecánico hasta un máximo de 2 por piloto.

ART. 6.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones para cada una de las pruebas deberán realizarse antes de las **21:00 horas del martes anterior a la misma**. Toda inscripción que no esté abonada al cierre de la misma, carece de validez para la lista oficial de inscritos.

El importe será de:

165 euros para TODAS LAS CATEGORÍAS.

ART. 7.-NÚMERO E IDENTIFICACIONES

Los dorsales para esta Temporada, serán asignados según la **Clasificación Final del Campeonato de Canarias de Karting 2009**.

ART. 8.- VERIFICACIONES

Todos los participantes deberán realizar obligatoriamente las Verificaciones Administrativas y Técnicas, según conste en el Programa Horario anexo al Reglamento Particular de la prueba. Para las Verificaciones Técnicas, deberán presentarse con su kart completo, motor y chasis de repuesto, si lo hubiera, acompañado de las correspondientes Fichas de Homologación, indumentaria completa de carrera, y Pasaporte Técnico debidamente cumplimentado, que se les facilitará en las Verificaciones Administrativas.

ART. 9.- PARQUE CERRADO

Una vez finalizada cada carrera, los participantes deberán dirigirse al Parque Cerrado señalado por la Organización, dejando en el lugar que el/los Comisario/s le indique/n su kart, abandonando tanto el piloto como su mecánico ó asistente el recinto hasta el levantamiento del mismo. Solo estarán **AUTORIZADOS** a estar en el mismo, los mecánicos y asistentes que sean reclamados por el/los Comisario/s Técnico/s. La no presentación a tiempo al Parque Cerrado, implicará la **EXCLUSIÓN** de la prueba.

ART. 10.- CARBURANTE

El carburante empleado estará constituido por una mezcla de Gasolina sin plomo y aceite o aditivo que no aumente el índice de octanaje. La gasolina será

suministrada por cada una de las pistas donde se celebre este Campeonato y se abonará en las Verificaciones Administrativas de la prueba. La mezcla de la misma con el aceite que debe llevar el mecánico de cada participante, perfectamente sellado, se hará en el lugar y a la hora que se indicará previamente en el Programa Horario anexo al Reglamento Particular de la prueba.

ART. 11.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Se disputarán 2 carreras:

1ª CARRERA: Se colocará la parrilla según la clasificación resultante de los entrenamientos cronometrados.

2ª CARRERA: Se colocará la parrilla según la clasificación de la 1ª carrera.

En cada manga se puntuará con:

1º.- 20 puntos.

2º.- 17 puntos.

3º.- 15 puntos.

4º.- 14 puntos.

5º.- 13 puntos.

6º.- 12 puntos...

...y así sucesivamente. Si hubiera más de 17 pilotos, al resto se les asignará 1 punto. A los pilotos no clasificados o excluidos se les asignará 0 puntos. Después de cada carrera se publicará la clasificación de la misma. A los efectos de la Entrega de Trofeo de la prueba.

Será declarado vencedor, aquel piloto que totalice más puntos, una vez sumados los obtenidos en las dos carreras. En caso de empate este se resolverá a favor de quien haya obtenido el mejor Crono.

Aquel que no haya realizado el 50% más una de las vueltas previstas en cada manga, no puntuará.

Al final del Campeonato, y una vez sumados todos los resultados obtenidos, si hubiese empate entre 2 o más participantes, se resolverá a favor del que obtuviese el mejor número de resultados en cada una de las 2 carreras de las que consta cada prueba del Campeonato.

ART. 12.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ajustarse a lo dispuesto en las Prescripciones Comunes de la FCA.

ART. 13.- PENALIZACIONES

Todas las infracciones que se cometan en el desarrollo de la prueba serán penalizadas:

1.- Por el presente Reglamento General.

2.- Por los reglamento Particulares.

3.- Por los reglamentos de la FCA.

4.- Por los reglamentos de la R.F.E. de A.

5.- Por el Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

6.- Si no son recogidos en ninguno de los primeros, serán juzgados a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos de la prueba.

La conducta antideportiva a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos, podrá ser sancionada hasta con la **exclusión** de la prueba.

Asimismo, podrá ser trasladado al Comité de Disciplina Deportiva toda EXPRESION, HECHOS ó PALABRAS dirigidas contra miembros de la Organización, Oficiales o Concursantes, incluidos asistencias y otros.

ART. 14.- PUBLICIDAD

La FALP se reserva el derecho de aportar publicidad sobre las placas de los números de los karts.

ART. 15.- PREMIOS Y TROFEOS

Premios por Prueba: Trofeo a los 3 primeros de cada categoría, al mejor Crono en Entrenamientos Oficiales de cada categoría.

Premios Final de Temporada: A los 3 primeros clasificados de cada categoría.

Campeonato de CLUBS: Para optar a este Campeonato, es obligatoria y necesaria la Licencia de

Concursante y las copias correspondientes para todos los participantes. La puntuación se realizará en base a la suma de los puntos que obtengan el primer clasificado de cada categoría por carrera.

La Organización se reserva el derecho de realizar alguna otra clasificación o dar más premios, pero nunca afectarán a los ya establecidos.

CAMPEONATO INSULAR DE LANZAROTE DE KARTING 2010

ART. 1.- ORGANIZACIÓN

Este campeonato estará organizado por **LANZAROTA KARTING CLUB** con la autorización de la Federación de Automovilismo de Las Palmas, a través de su Comisión de Karting, denominándose **CAMPEONATO INSULAR DE KARTING DE LANZAROTE 2010**, de acuerdo con el presente Reglamento, las Prescripciones Comunes de la F.C.A., las Prescripciones Comunes y los Reglamentos Deportivo y Técnico de Karting de la R.F.E. de A., el C.I.K., y el C.D.I.

Para lo que no esté específicamente regulado en el presente Reglamento, será de aplicación general lo reglamentado por la R.F.E. de A.

ART. 2.- CATEGORIAS CONVOCADAS

Éste campeonato está convocado para las categorías:

CADETES ALEVIN (AL): de 8 a 11 años cumplidos en 2009

CADETES (CD): que durante la temporada cumplan 11, 12 o 13 años.

ROTAX MAX (JUNIOR): de 11 a 13 años (pre-junior) o que durante la temporada cumplan 13, 14, o 15 años.

ROTAX MAX (SENIOR): que durante la temporada cumplan un mínimo de 15 años.

KZ2: que durante la temporada cumplan un mínimo de 15.

DD2: Mínimo 16 años cumplidos (LICENCIA KZ2)

ART. 3.- SECRETARÍA DE LA PRUEBA

Para cualquier cuestión relacionada con este campeonato, los interesados deben dirigirse a la FALP, C/. Batalla del Ebro, 67-1º, Teléfono: 928-417879 y Fax: 928-417915.

ART. 4.- PRUEBAS PUNTUABLES

El Campeonato estará compuesto de **5** pruebas con **2** carreras cada una de ellas, y su calendario se hará público antes de la primera prueba.

Para la Clasificación Final del Campeonato se sumarán todos los resultados obtenidos.

Se entiende como resultado el haber realizado al menos los entrenamientos Oficiales Cronometrados.

ART. 5.- ADMISION DE PARTICIPANTES

Serán admitidos a participar todos los pilotos con su kart dentro de las categorías establecidas en el Artículo 2 del presente Reglamento, aprobado por la Asamblea de la Federación Canaria de Automovilismo.

ALEVIN CADETES

(AL)

Motor **PARILLA** Modelo **PUMA 85/TAG ESPAÑA**, fabricado por IAME, según su Ficha de Homologación vigente.

Peso: Mínimo en orden de marcha de **115 Kg.**

Corona: 80 dientes.

CADETES

(CD)

Motor **PARILLA** Modelo **PUMA 85/TAG-España**, fabricado por IAME, según Reglamento Técnico específico de la R.F.E. de Automovilismo.

Peso: Mínimo en orden de marcha de **115 Kg.**

Corona: Libre.

ROTAX MAX "JUNIOR".

(RM junior)

Motor **ROTAX FR 125 MAX** según Reglamento Técnico Especifico de la Rotax Max Challenge 2010.

Peso: 155 Kgs.

ROTAX MAX "SENIOR".

(RM senior)

Motor **ROTAX FR 125 MAX** según Reglamento Técnico Especifico de la Rotax Max Challenge 2010.

Peso: 165 Kgs.

INTER "C" 125 C.C.

(KZ2)

Motor **125 y caja de cambios Homologado CIK.** Según Reglamento Técnico Especifico KZ2 (ICC) de la R. F. E. de Automovilismo.

Peso: 175 Kgs.

ROTAX MAX 125 C.C.

(DD2)

Motor **ROTAX MAX 2 Marchas** según Reglamento Técnico específico de la Rotax DD2 2010.

Peso: 175 Kg.

CHASIS para todas las categorías

Serán los de homologación vigente o haberlo estado en los últimos 5 años.

5.1.- NEUMÁTICOS

Los neumáticos a utilizar **obligatoriamente** para esta temporada, en las categorías Rotax Max Senior y KZ2 serán de compuesto **blando**, y en la Rotax Max Junior serán de compuesto **duro**.

Se establece 1 Juego de Neumáticos por prueba, más 1 neumático delantero y 1 neumático trasero de repuesto.

Se establece un Juego de Neumáticos de Agua por prueba, más 1 neumático delantero y 1 neumático trasero de repuesto.

Será Obligatoria la utilización de los Neumáticos Oficiales, en los Entrenamientos Cronometrados, 1ª Carrera, y 2ª Carrera, de cada una de las pruebas.

5.2.- LICENCIAS

Podrán participar todos los pilotos que estén en posesión de la correspondiente licencia, según su categoría, homologada por la F.C.A., que no estén sujetos a sanción alguna. Además deberán poseer obligatoriamente Licencia de Concursante del Club por el que participen o individual, así como Licencia de

Mecánico hasta un máximo de 2 por piloto.

ART. 6.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones para cada una de las pruebas deberán realizarse antes de las **21:00 horas del martes anterior a la misma**. Toda inscripción que no esté abonada al cierre de la misma, carece de validez para la lista oficial de inscritos.

El importe será de:

100 euros ALEVINES y CADETES.

140 euros RESTO DE CATEGORÍAS.

ART. 7.- NÚMERO E IDENTIFICACIONES

Los dorsales para esta Temporada, serán asignados según la **Clasificación Final del Campeonato de Canarias de Karting 2009** y serán suministrados en la 1ª prueba.

ART. 8.- VERIFICACIONES

Todos los participantes deberán realizar obligatoriamente las Verificaciones Administrativas y Técnicas, según conste en el Programa Horario anexo al Reglamento Particular de la prueba. Para las Verificaciones Técnicas, deberán presentarse con su kart completo, motor y chasis de repuesto, si lo hubiera, acompañado de las correspondientes Fichas de Homologación, indumentaria completa de carrera, y Pasaporte Técnico debidamente cumplimentado, que se les facilitará en las Verificaciones Administrativas.

ART. 9.- PARQUE CERRADO

Una vez finalizada cada carrera, los participantes deberán dirigirse al Parque Cerrado señalado por la Organización, dejando en el lugar que el/los Comisario/s le indique/n su kart, abandonando tanto el piloto como su mecánico o asistente el recinto hasta el levantamiento del mismo. Solo estarán **AUTORIZADOS** a estar en el mismo, los mecánicos y asistentes que sean reclamados por el/los Comisario/s Técnico/s. La no presentación a tiempo al Parque Cerrado, implicará la **EXCLUSIÓN** de la prueba.

ART. 10.- CARBURANTE

El carburante empleado estará constituido por una mezcla de Gasolina sin plomo y aceite o aditivo que no aumente el índice de octanaje. La gasolina será suministrada por el organizador de cada una de las pruebas donde se celebre este Campeonato y se abonará en las Verificaciones Administrativas de la prueba. La mezcla de la misma con el aceite que debe llevar el mecánico de cada participante, perfectamente sellado, se hará en el lugar y a la hora que se indicará previamente en el Programa Horario anexo al Reglamento Particular de la prueba.

ART. 11.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Se disputarán 2 carreras:

1ª CARRERA: Se colocará la parrilla según la clasificación resultante de los entrenamientos cronometrados.

2ª CARRERA: Se colocará la parrilla según la clasificación de la 1ª carrera.

En cada manga se puntuará con:

1º.- 20 puntos.

2º.- 17 puntos.

3º.- 15 puntos.

4º.- 14 puntos.

5º.- 13 puntos.

6º.- 12 puntos...

...y así sucesivamente. Si hubiera más de 17 pilotos, al resto se les asignará 1 punto. A los pilotos no clasificados o excluidos se les asignará 0 puntos. Después de cada carrera se publicará la clasificación de la misma. A los efectos de la Entrega de Trofeo de la prueba.

Será declarado vencedor, aquel piloto que totalice más puntos, una vez sumados los obtenidos en las dos carreras. En caso de empate este se resolverá a favor de quien haya obtenido el mejor Crono.

Aquel que no haya realizado el 50% más una de las vueltas previstas en cada manga, no puntuará.

Al final del Campeonato, y una vez sumados todos los resultados obtenidos, si hubiese empate entre 2 o más participantes, se resolverá a favor del que obtuviese el mejor número de resultados en cada una de las 2 carreras de las que consta cada prueba del Campeonato.

ART. 12.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ajustarse a lo dispuesto en las Prescripciones Comunes de la FCA.

ART. 13.- PENALIZACIONES

Todas las infracciones que se cometan en el desarrollo de la prueba serán penalizadas:

1.- Por el presente Reglamento General.

2.- Por los reglamentos Particulares.

3.- Por los reglamentos de la FCA.

4.- Por los reglamentos de la R.F.E. de A.

5.- Por el Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

6.- Si no son recogidos en ninguno de los primeros, serán juzgados a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos de la prueba.

La conducta antideportiva a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos, podrá ser sancionada hasta con la **exclusión** de la prueba.

Asimismo, podrá ser trasladado al Comité de Disciplina Deportiva toda EXPRESION, HECHOS ó PALABRAS dirigidas contra miembros de la Organización, Oficiales o Concursantes, incluidos asistencias y otros.

ART. 14.- PUBLICIDAD

La organización se reserva el derecho de publicidad sobre las placas de los números de los karts.

ART. 15.- PREMIOS Y TROFEOS

Premios de la Prueba: Trofeo a los 3 primeros de cada categoría, al mejor Crono en Entrenamientos Oficiales de cada categoría.

Premios Final de Temporada: A los 3 primeros clasificados de cada categoría.

Campeonato de CLUBS: Para optar a este Campeonato, es obligatoria y necesaria la Licencia de Concursante y las copias correspondientes para todos los participantes. La puntuación se realizará en base a la suma de los puntos que obtengan el primer clasificado de cada categoría por carrera.

La Organización se reserva el derecho de realizar alguna otra clasificación o dar más premios, pero nunca afectarán a los ya establecidos.

XXI CAMPEONATO INSULAR DE RALLYES DE TIERRA DE FUERTEVENTURA

REGLAMENTO GENERAL

ART. 1.- DEFINICIÓN.

La Escudería Maxo Sport, de Fuerteventura, con permiso de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, organiza el XXI Campeonato Insular de Rallyes de Tierra de Fuerteventura, siendo de carácter deportivo y social. Este certamen será de carácter abierto a cualquier participante de nacionalidad indistinta siempre que éste reúna los requisitos necesarios de su A. D. N. Serán de aplicación por orden de prelación:

- a) El presente Reglamento General.
- b) El Reglamento General de cada prueba.
- c) Las prescripciones comunes de la Federación Interinsular de las Palmas de Automovilismo 2010.
- d) El Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra.
- e) El Código Deportivo Internacional (CDI).

ART. 2.- PRUEBAS VALEDERAS PARA EL CAMPEONATO.

PRUEBA	FECHA
XIX Rallye de ANTIGUA	03 - 04 SEPT.
XII Rallye Ciudad de Pto. Rosario	02 OCTUBRE
XXI Rallye de LA OLIVA	05 - 06 NOV.

ART. 3.- CLASIFICACIONES Y RESOLUCIÓN DE LOS POSIBLES EMPATES.

1.- El Campeonato se compone de tres (3) pruebas y para la Clasificación Final se cogerán los resultados de todas las pruebas realizadas. Un equipo se puede clasificar con dos resultados.

2.- Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La Clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas de clasificación con las penalizaciones expresadas en tiempos. El equipo que haya obtenido el total más pequeño será proclamado vencedor de la Clasificación General. El siguiente será el segundo y así sucesivamente.

Las clasificaciones por agrupaciones y clases serán establecidas de la misma manera.

3.- La Clasificación final es la que resulta de la suma de todos los tiempos de los tramos celebrados. Si un participante no pudiera completar alguno o no pudiera salir en una de los mismos se le aplicará la fórmula superrallye con el tiempo de uno de los cinco últimos equipos clasificados en ese tramo, tiempo seleccionado a criterio de los Comisarios Deportivos y el Director de Carrera de la prueba, más un minuto de penalización para la Clasificación final en cada tramo no realizado.

4.- En caso de registrarse igualdad de tiempos al final del rallye se dirimirá el desempate tomando el mejor tiempo obtenido por los participantes en el primer tramo, segundo tramo y así sucesivamente.

5.- En caso de registrarse un empate en la Clasificación General final del Campeonato se establecen las siguientes prioridades para el orden de la Clasificación:

- a) Haber participado en un mayor número de pruebas.
- b) Haber terminado y clasificado en el mayor número de pruebas.
- c) Mejor puesto obtenido en cualquiera de las tres pruebas celebradas.
- d) En caso de persistir el empate se clasificará mejor el piloto más joven en edad en el Campeonato.

ART. 4.- PUNTUACIONES.

Ateniéndonos a la Clasificación General Scracht Final de cada prueba a cada participante se le

otorgarán los puntos correspondientes a su puesto en la clasificación y que pasa a ser el que sigue:

1º	100	2º	090	3º	085
4º	080	5º	075	6º	070
7º	065	8º	060	9º	055
10º	050	11º	045	12º	040
13º	035	14º	030	15º	025
16º	020	17º	015	18º	010
19º	009	20º	008	21º	007
22º	006	23º	005	24º	004
25º	003	26º	002	27º	001

ART. 5.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

Agrupación A.

Vehículos turismos de Gasolina o Diesel (Homologados o no) tracción dos ruedas traseras.

Clase 1: Hasta 1.600 cc

Clase 2: Más de 1.600 cc.

Agrupación B.

Vehículos turismos de gasolina o Diesel (Homologados o no) tracción a las dos ruedas delanteras.

Clase 3: Hasta 1.400 cc Clase 4: Hasta 1.600 cc.

Clase 5: Hasta 2.000 cc.

Agrupación C.

Vehículos de Gasolina o Diesel (Homologados o no) tracción total (4x4 tracción a las cuatro ruedas y vehículos equipados con bimotores).

Clase 6: Hasta 1.600 cc.

Clase 7: Más de 1.600 cc.

(Los cm³ para los vehículos bimotores será la suma total de los motores).

Agrupación D.

Vehículos todo terreno de gasolina o diesel (homologados o no), (4x4 tracción a las cuatro ruedas) cuyas características sean las de un todo terreno o similar, tengan o no modificaciones y mejoras casi como homologación en grupo N, A o B.

Clase 8. Libre cilindrada.

(Solamente vehículos todo terreno, no admitiéndose en esta Agrupación vehículos de los denominados turismos por sus características. Para todas las clases a los motores turbo se les adjudicará el cubillaje del resultado de los cms³ x 1,7 = totales).

ART. 6.- CONCURSANTES ADMITIDOS.

Será admitida toda persona física que sea titular de una licencia de concursante expedida por la R. F. E. de Automovilismo y valedera para el año en curso. Así mismo serán admitidos las licencias de otros países miembros de la F. I. A. que estén de acuerdo con la normativa de la Comunidad Económica Europea y en pruebas inscritos en el calendario de la R. F. E. A. En pruebas internacionales serán válidas también las licencias internacionales de todos los países, además de los indicados anteriormente. Estos deportistas no puntuarán en los Campeonatos. Durante el transcurso de la prueba todas las obligaciones y incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor que figure en el Boletín de Inscripción.

ART. 7.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. INSCRIPCIONES.

Toda persona que desee participar en el XXI Campeonato de Rallyes de Tierra de Fuerteventura deberá remitir la Solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, a la Secretaría de la prueba, Escudería Maxo Sport, Calle Valencia nº 21 en Puerto del Rosario, correo electrónico maxo_sport@hotmail.com, según el formato facilitado antes del 31 de Julio de 2010.

Deberán además aportar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D. N. I. así como las Licencias correspondientes a la Temporada 2010, tanto del piloto como del copiloto.
- b) Una foto tamaño carnet de cada uno de los participantes.

ART. 8.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Los derechos de inscripción, aceptando la publicidad contratada por el Organizador, será de 350 € (trescientos cincuenta) por cada prueba y equipo participante.

En caso de no aceptar la publicidad, excepto la ligada a las placas y números, que es obligatoria, los derechos de inscripción será dobles (euros x 2) del importe de inscripción anteriormente citado.

El Comité Organizador podrá eliminar el pago de los Derechos de inscripción en los casos que considere especiales y siempre que acepte la publicidad contratada por el Organizador.

ART. 9.- PREMIOS Y TROFEOS.

La Organización entregará trofeos a los equipos participantes de la siguiente forma:

- a) A los cinco primeros equipos de la Clasificación General Scracht.
- b) A l primer equipo clasificado de cada Agrupación y Clase.
- c) Al primer equipo de noveles clasificado.
- d) Al primer equipo femenino clasificado.
- e) Los trofeos no son acumulables.

Al mismo tiempo y como resumen del Campeonato celebrado se entregarán trofeos a :

- a) Todos los equipos que se clasifiquen en el Campeonato (deberá tener dos participaciones como mínimo) y que sean socios de la Escudería Maxo Sport.
- c) Al primer equipo femenino clasificado de la Escudería Maxo Sport.
- d) Al Equipo Revelación de la Temporada 2010 de la Escudería Maxo Sport.
- e) Al primer Equipo de Noveles de la temporada 2010 de la Escudería Maxo Sport.

Todos estos trofeos se entregarán en el transcurso de la XX Cena del Motor organizada por la Escudería Maxo Sport para los socios de la entidad y sus invitados a realizar en la fecha y lugar que se indique oportunamente.

ART. 10.- EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES.

Los equipos que participen en el XXI Campeonato de Rallyes de Tierra de Fuerteventura Temporada 2010 lo hacen a su propio riesgo excluyendo de toda responsabilidad a la Concejalía de Deportes del Ayto. correspondiente donde se celebre la prueba así como a los Organizadores del certamen.

La no conformidad de un vehículo con las exigencias del anexo J del Código Deportivo Internacional (C. D. I.) en sus artículo 252 y 253, el incumplimiento de cualquiera de las normas o exigencias de los reglamentos deportivos o técnicos o la infracción de cualquier normativa emanada de la Federación Canaria de Automovilismo o de la FALP comportará la exclusión del participante así como la pérdida de puntos, premios y primas que pidieran corresponderle.

ART. 11.- PUBLICIDAD.

Todos los equipos participantes que sean de la Escudería Maxo Sport deberán llevar en sus vehículos dos adhesivos con el logotipo de la entidad correspondiente y que será facilitado por la Organización. Así mismo los vehículos deberán presentar un estado impecable desde el punto de vista técnico y visual en la salida de todas las pruebas puntuables.

ART. 12.- PUBLICACIÓN DE LOS TRAMOS CRONOMETRADOS A CELEBRAR EN LOS RALLYES. RECONOCIMIENTOS.

Los tramos cronometrados serán dados a conocer junto con la publicación de la Hoja informativa de la prueba cuatro días antes de la celebración de la misma estando terminantemente prohibido pasar por los recorridos hasta el mismo día y hora indicado por la Organización.

Los reconocimientos de los distintos tramos cronometrados serán controlados por los equipos de organización de la Escudería Maxo Sport realizándose los viernes a partir de las 12,00 horas. Se darán dos pasadas por tramo debiendo abandonar los equipos participantes la zona una vez realizados dichos reconocimientos. Los mismos serán realizados a velocidades inferiores a los 40 KMS/H y nunca en vehículo de competición.

Las Hojas de reconocimiento debidamente firmadas por los diferentes comisarios deberán ser entregadas en la Oficina de la Prueba de cada uno de los rallyes donde se vaya a celebrar el mismo.

ART. 13.- TRAMO PRÓLOGO.

Todos los rallyes de este Campeonato dispondrán de una Primera sección que se compondrá de dos tramos cronometrados. El primero será un tramo cronometrado - prólogo y luego se celebrará un segundo tramo cronometrado seguido de un Parque Abierto de Trabajo. Los tiempos obtenidos en el primer tramo cronometrado serán valederos para determinar el Orden de Salida de los equipos participantes a partir del tercer tramo cronometrado de la prueba y al comienzo de la Segunda Sección.

Los Comisarios Deportivos y el Director de Carrera podrán reubicar a cualquier equipo en ese Orden de Salida con el fin de no alterar el correcto desarrollo de la prueba.

ART. 14.- FÓRMULA SUPERRALLYE.

Se permite la reincorporación de los equipos participantes que abandonen la prueba por cualquier causa técnica a la siguiente prueba según el siguiente protocolo.

- a) El equipo que no realice un tramo cronometrado se le otorgará el tiempo seleccionado por los Comisarios Deportivos y el Director de Carrera de entre los cinco últimos equipos clasificados más un minuto de penalización por cada tramo no realizado.
- b) Todos los equipos para clasificarse deberán estar, de forma obligatoria, presentes en el Parque Cerrado Final de cada prueba.
- c) Los equipos que se vayan a reenganchar podrán seguir la prueba después de pasar la correspondiente verificación técnica que certifique que el vehículo se encuentra en perfectas condiciones para seguir corriendo y según criterio de los Comisarios Técnicos, Comisarios Deportivos y Director de Carrera teniendo en cuenta, sobre todo, razones de seguridad.
- e) Los equipos que se reenganchen a la prueba deberán informar a la Oficina del Rallye, Presidente de los Comisarios Deportivos o al Director de Carrera que se reincorporan a la misma para formar parte de la Clasificación General Scracht final.
- f) Para poder clasificarse en la prueba los equipos participantes deberán correr como mínimo la mitad más uno de los tramos cronometrados realizados en el rallye.
- g) Los equipos que se reenganchen a la prueba deberán ser reubicados en su puesto correspondiente en la salida de la siguiente sección siempre que sea factible.
- h) En cada rallye habrá dos Parques abiertos de trabajo con el fin de operativizar la prueba y evitar costosos e innecesarios desplazamientos

ART. 15.- ORDEN DE PRELACIÓN.

La aplicación de los Reglamentos correspondientes a este Campeonato se efectuarán según el siguiente Orden de prelación:

- 1.- El Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes de Tierra.
- 2.- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra.

3.- Las prescripciones comunes de la Federación Interinsular de las Palmas de Automovilismo 2010.

4.- El Reglamento Deportivo del XXI Campeonato de Rallyes de Tierra de Fuerteventura.

5.- El Reglamento particular de la prueba.

6.- El Código Deportivo Internacional (CDI)

XIV CAMPEONATO INSULAR DE CIRCUITOS DE TIERRA DE FUERTEVENTURA REGLAMENTO GENERAL

ART. 1.- DEFINICIÓN.

La Escudería Maxo Sport, de Fuerteventura, con permiso de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, organiza el XIV Campeonato de Circuitos de Tierra de Fuerteventura. Este certamen será de carácter abierto a cualquier participante de nacionalidad indistinta siempre que éste reúna los requisitos necesarios de su A. D. N. Serán de aplicación por orden de prelación:

- a) El presente Reglamento General.
- b) El Reglamento General de cada prueba.
- c) Las prescripciones comunes de la Federación Interinsular de las Palmas de Automovilismo 2010.
- d) El Reglamento del Campeonato de Canarias de Slaloms de Tierra.
- e) El Código Deportivo Internacional (C. D. I.).

ART. 2.- PRUEBAS VALEDERAS PARA EL CAMPEONATO.

PRUEBA	LOCALIDAD	FECHA
I Slalom GESDEMUPA	Pájara	10 de Abril
II Slalom ANTIGUA	Antigua	01 de Mayo
III Slalom LA OLIVA	La Oliva	05 de Junio
IV Slalom ANTIGUA	Antigua	17 de Julio

ART. 3.- CLASIFICACIONES Y RESOLUCIÓN DE LOS POSIBLES EMPATES.

1.- El Campeonato se compone de cuatro (4) pruebas y para la Clasificación Final se tomarán los resultados de todas las pruebas realizadas. Un equipo se puede clasificar con dos resultados solamente.

2.- Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La Clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas de clasificación con las penalizaciones expresadas en tiempos. El equipo que haya obtenido el total más pequeño será proclamado vencedor de la Clasificación General. El siguiente será el segundo y así sucesivamente.

Las clasificaciones por agrupaciones y clases serán establecidas de la misma manera.

3.- La Clasificación final es la que resulte de la suma de tiempos de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna o no pudiera salir en una de las mangas se le aplicará el peor tiempo de unos de los cinco últimos equipos clasificados en esa manga, tiempo seleccionado por los Comisarios Deportivos y el Director de Carrera de la prueba, más un minuto de penalización para la Clasificación final.

4.- En caso de registrarse igualdad de tiempos al final de una de las pruebas se dirimirá el desempate tomando el mejor tiempo obtenido por los participantes en las primera pasada, segunda pasada y así sucesivamente.

5.- En caso de registrarse un empate en la Clasificación final del Campeonato se establecen las siguientes prioridades para el orden de la Clasificación:

- a) Haber participado en un mayor número de pruebas.

b) Haber terminado y clasificado en el mayor número de pruebas.

c) Mejor puesto obtenido en cualquiera de las cuatro pruebas celebradas.

d) Ser el más joven, en edad, en el Campeonato.

ART. 4.- PUNTUACIONES.

Ateniéndonos a la Clasificación General Scracht Final de cada prueba a cada participante se le otorgarán los puntos correspondientes a su puesto en la clasificación y que pasa a ser el que sigue:

1º	100	2º	090	3º	085
4º	080	5º	075	6º	070
7º	065	8º	060	9º	055
10º	050	11º	045	12º	040
13º	035	14º	030	15º	025
16º	020	17º	015	18º	010
19º	009	20º	008	21º	007
22º	006	23º	005	24º	004
25º	003	26º	002	27º	001

ART. 5.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

Agrupación A.

Vehículos turismos de Gasolina o Diesel (Homologados o no) tracción dos ruedas traseras. Clase 1: Hasta 1.600 cc. Clase 2: Más de 1.600 cc.

Agrupación B.

Vehículos turismos de gasolina o Diesel (Homologados o no) tracción a las dos ruedas delanteras. Clase 3: Hasta 1.400 cc. Clase 4: Hasta 1.600 cc. Clase 5: Hasta 2.000 cc.

Agrupación C.

Vehículos de Gasolina o Diesel (Homologados o no) tracción total (4x4 tracción a las cuatro ruedas y vehículos equipados con bimotor). Clase 6: Hasta 1.600 cc. Clase 7: Más de 1.600 cc.

(Los cms3 para los vehículos bimotor será la suma total de los motores).

Agrupación D.

Vehículos todo terreno de gasolina o diesel (homologados o no), (4x4 tracción a las cuatro ruedas) cuyas características sean las de un todo terreno o similar, tengan o no modificaciones y mejoras casi como homologación en grupo N, A o B. Clase 8. Libre cilindrada.

(Solamente vehículos todo terreno, no admitiéndose en esta Agrupación vehículos de los denominados turismos por sus características. Para todas las clases a los motores turbo se les adjudicará el cubicaje del resultado de los cms3 x 1,7 = totales).

Agrupación E. Monoplazas.

Clase 9: Kart Cross, Buggies y Fórmula TT de más de 200 cc., de dos o cuatro tiempos con tracción a un solo eje.

Clase 10: Kart Cross, Buggies de más de 600 cc y hasta 1.000 cc. De dos o cuatro tiempos con tracción a un solo eje.

Clase 11: Kart Cross, Buggies y Fórmulas TT de más de 200 cc., de dos o cuatro tiempos con tracción a las cuatro ruedas.

Su clasificación será totalmente aparte y en ningún caso formarán parte de la Clasificación General Scracht.

En las listas de inscritos estará formando lista después del último vehículo carrozado y su salida será dos minutos después del último quepo que haya tomado la salida.

ART. 6.- CONCURSANTES ADMITIDOS.

Será admitida toda persona física que sea titular de una licencia de concursante expedida por la R. F. E. de Automovilismo y valedera para el año en curso. Así mismo serán admitidos las licencias de otros países miembros de la F. I. A. que estén de acuerdo con la normativa de la Comunidad Económica Europea y en pruebas inscritos en el calendario de la R. F. E. A. En pruebas internacionales serán válidas también las licencias internacionales de todos los países, además de los indicados anteriormente. Estos deportistas no puntuarán en los Campeonatos.

Durante el transcurso de la prueba todas las obligaciones y incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor que figure en el Boletín de Inscripción.

ART. 7.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

Toda persona que desee participar en el XIV Campeonato de Circuitos de Tierra de Fuerteventura deberá remitir la Solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, a la Secretaría de la prueba, Escudería Maxo Sport, Calle Valencia nº 21 en Puerto del Rosario, correo electrónico maxo_sport@hotmail.com, según el formato facilitado y antes del 01 de Abril de 2009.

Deberán además aportar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D. N. I. así como las Licencias correspondientes a la Temporada 2009, tanto del piloto como del copiloto.
- b) Una foto tamaño carné de cada uno de los participantes.

ART. 8.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Los derechos de inscripción, aceptando la publicidad contratada por el Organizador, será de 150 € (ciento cincuenta) por cada prueba y equipo participante.

En caso de no aceptar la publicidad, excepto la ligada a las placas y números, que es obligatoria, los derechos de inscripción serán dobles (euros x 2) del importe de inscripción anteriormente citado.

El Comité Organizador podrá eliminar el pago de los Derechos de inscripción en los casos que considere especiales y siempre que acepte la publicidad contratada por el Organizador.

ART. 9.- FORMATO DEL CAMPEONATO.

Todas las pruebas tendrán formato de rallye con cuatro pasadas a cada uno de los Circuitos, dos en cada sentido, sumándose todos los tiempos obtenidos en cada una de las mangas. La suma de los mismos determinará la Clasificación General Scracht final. Si un equipo no realiza una de las mangas se les adjudicará el tiempo del último equipo clasificado más un minuto de penalización.

ART. 10.- PREMIOS Y TROFEOS.

La Organización entregará trofeos a los equipos participantes de la siguiente forma:

- a) A los cinco primeros equipos de la Clasificación General Scracht.
- b) A l primer equipo clasificado de cada Agrupación y Clase.
- c) Al primer equipo de noveles clasificado.
- d) Al primer equipo femenino clasificado.
- e) Los trofeos no son acumulables.

Al mismo tiempo y como resumen del Campeonato celebrado se entregarán trofeos a :

- a) A todos los equipos que se clasifiquen en el Campeonato (deberá tener dos participaciones como mínimo) que sean socios de la Escudería Maxo Sport.
- b) A todos los equipos noveles clasificados en el III Trofeo de Noveles "Circuitos majoreros 2010" que sean socios de la Escudería Maxo Sport.
- c) Al primer equipo femenino clasificado que sea de la Escudería Maxo Sport.
- d) Al Equipo Revelación de la Temporada 2010 de la Escudería Maxo Sport.

Todos estos trofeos se entregarán en el transcurso de la XX Cena del Motor que organiza la Escudería Maxo Sport y para sus socios e invitados a realizar en la fecha y lugar que se indique oportunamente.

ART. 11.- EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES.

Los equipos que participen en el XIV Campeonato de Circuitos de Tierra de Fuerteventura Temporada 2010 lo hacen a su propio riesgo excluyendo de toda responsabilidad a la Concejalía de Deportes del Ayto. correspondiente donde se celebre la prueba así como a los Organizadores del certamen.

La no conformidad de un vehículo con las exigencias del anexo J del Código Deportivo Internacional (C. D. I.) en sus artículo 252 y 253, el incumplimiento de cualquiera de las normas o exigencias de los reglamentos deportivos, técnicos o la infracción de cualquier normativa emanada de la Federación Canaria de Automovilismo o de la FALP comportará la exclusión del participante así como la pérdida de puntos, premios y primas que pidieran corresponderle.

ART. 12.- PUBLICIDAD.

Todos los equipos participantes deberán llevar en sus vehículos dos adhesivos con el logotipo diseñado para el Campeonato y Trofeo correspondiente facilitado por la Organización. Así mismo los vehículos deberán presentar un estado impecable desde el punto de vista técnico y visual en la salida de todas las pruebas puntuables.

ART. 13.- ORDEN DE PRELACIÓN.

La aplicación de los Reglamentos correspondientes a este Campeonato se efectuarán según el siguiente Orden de prelación:

- 1.- El Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes de Tierra.
- 2.- El Reglamento del Campeonato Regional de Slalom de Tierra de Canarias.
- 3.- Las prescripciones comunes de la Federación Interinsular de las Palmas de Automovilismo 2010.
- 4.- El Reglamento del XIV Campeonato de Circuitos de Tierra de Fuerteventura.
- 5.- El Reglamento particular de la prueba.
- 6.- El Código Deportivo Internacional. (C. D. I.)